

Tipo Norma	:Ley 19087
Fecha Publicación	:14-10-1991
Fecha Promulgación	:24-09-1991
Organismo	:MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Título	:DENOMINA "BASE LUIS RISOPATRON" A INSTALACIONES DEL INSTITUTO ANTARTICO CHILENO QUE SEÑALA
Tipo Version	:Unica De : 14-10-1991
Inicio Vigencia	:14-10-1991
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30454&amp;idVersion=1991-10-14&amp;idParte">http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30454&amp;idVersion=1991-10-14&amp;idParte</a>

DENOMINA "BASE LUIS RISOPATRON" A INSTALACIONES DEL INSTITUTO ANTARTICO CHILENO QUE SEÑALA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de Ley:

"Artículo único.- Denomínase "Base Luis Risopatrón" a las instalaciones del Instituto Antártico Chileno, ubicadas en Caleta Coppermine de la Isla Robert, en latitud 62° 22`55" S y longitud 59°39`50" O, Islas Shetland del Sur, en el Territorio Chileno Antártico, como homenaje en memoria del destacado geógrafo chileno Luis Risopatrón Sánchez."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 24 de septiembre de 1991.- PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.- Edmundo Vargas Carreño, Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud.- Edmundo Vargas Carreño, Subsecretario de Relaciones Exteriores.